



AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE BREÑA ALTA

Blas Pérez González, 1
Telf. 922 437 009 - Fax. 922 437 597
38710 BREÑA ALTA - S/C de Tenerife

B A N D O N° 15/2012

SOBRE LA RECOGIDA DE BASURA DOMICILIARIA

D. ÁNGEL F. ALONSO DE PAZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA (S/C DE TENERIFE)

HACE SABER: Que, por parte del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, se ha puesto en marcha el complejo ambiental Los Morenos, lo que supone un cambio sustancial en la gestión de residuos en la Isla de La Palma, puesto que se pasa de verterlos y enterrarlos directamente a procesarlos en una planta de clasificación para separar los materiales reciclables, por ello **resulta necesario que por parte de todos los ciudadanos se realice una separación en el domicilio de los residuos generados.**

Teniendo en cuenta lo anterior y considerando que de producirse algún tipo de incidencia en las maquinarias utilizadas en el citado complejo por el tratamiento de los vertidos procedentes de este municipio y que sean trasladados por la empresa concesionaria del servicio de recogida de basura domiciliaria en base al contrato suscrito, será responsable este Ayuntamiento, **se solicita el máximo respeto en la clasificación de los residuos, debiendo utilizar el contenedor correspondiente en cada caso y depositando, especialmente, en el caso del destinado a los residuos orgánicos, únicamente dicho tipo de residuos.**

Además **se comunica que el Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta dispone de un servicio de recogida de "basura especial", enseres y voluminosos: (maderas, colchones, hierro, electrodomésticos, hierbas de podas,...)**, siendo necesario ponerse en contacto con este Ayuntamiento para solicitar dicho servicio (922 437009 Ext. 259), el cual se presta el primer jueves de cada mes, debiendo depositar los residuos el miércoles por la noche; es muy importante que este tipo de residuos, en su caso, esté debidamente separado, es decir, un objeto de madera y de hierro, se debe separar el hierro y la madera antes de proceder a depositar los mismos.

Asimismo **se recuerda que en Breña Baja, en la cabecera Norte del Aeropuerto de La Palma, existe el punto limpio de "Las Breñas"**, donde de forma gratuita se pueden depositar por parte de particulares los siguientes residuos: Papel, cartón, tetrabriks, vidrio, PVC, otros plásticos, metales (somieres, electrodomésticos,...), tubos fluorescentes, pinturas, material inerte procedente de pequeñas obras domésticas (hasta un máximo de 500 Kg por entrega y día), restos vegetales, aceites de cocina, frigoríficos, madera, aceite usado de cárter, baterías de automóviles, pilas, medicamentos, sprays, radiografías.

TFNO: 619139751

HORARIO: LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
8-19h	8-19h	8-19h	8-15h	8-15h	8-15h	8-15h

Lo que se hace público para general conocimiento.

Breña Alta, a 5 de julio de 2012
El Alcalde,



Fdo. D. Ángel F. Alonso de Paz